

## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, ALIMENTOS Y FUNGIBLES PARA EL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA.

INDEPENDENCIA,

23 NOV 2016

decreto alc. exento  $n^{\circ}$  5 169/2016.

## LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorándum N° 397 de fecha 24 de Octubre de 2016, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 728, 716 y 717, según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

## DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de Materiales de oficina, Alimentos y Fungibles, para el Programa Habilidades para la Vida, por medio de Convenio Marco N° 2239-7-LP12, 2239-23LP13, 2239-4-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos HPV, por un monto total de \$1.876.170 con IVA incluido.

**2.- REMÍTANSE,** los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y y Departamentos Municipales que

TRANSCRÍBASE a las Direcciones y correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA

SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA

JEFE DAEM

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/SDB/CRV/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía — Administrador Municipal — Secretaría Municipal — Jurídico — Control — Dideco- Daem (542) — Oficina de Partes.